



Para abordar la problemática de la fauna urbana, el concejal Daniel González (PRO), presentó un proyecto de Ordenanza para implementar un programa de incentivo de adopciones.

En algunas zonas de Bariloche se registra un promedio de más de dos perros por vivienda. Veterinaria y Zoonosis de la comuna censa a la población canina y se realizan esterilizaciones, “lo que debe acompañarse con la necesaria implementación de fiscalizaciones y sanciones”, evaluó el concejal, al argumentar su propuesta.

Como herramienta complementaria a este abordaje de la problemática de la fauna urbana, González mocionó “bonificar un porcentaje en concepto de tasa por servicios municipales, luego de constatar que el can adoptado ha sido cuidado por el adoptante. Y desde el momento de la adopción un bono descuento para utilizar en distintos punto de venta para la compra de alimento”, detalló González.

Para instrumentarlo, se prevé la creación de un registro de adoptantes, a los que Veterinaria y Zoonosis entregará un animal sin dueño –o cuidado por una Asociación Protectora de Animales-, desparasitado y esterilizado; junto a comprobantes de descuentos para la compra de alimentos. Para ello, la Municipalidad deberá formalizar convenios de colaboración con distribuidoras de alimentos.

La iniciativa contempla que al cumplirse un año de la adopción, el adoptante -previa constatación del estado de salud de la mascota- podrá solicitar la exención de hasta un máximo del 10 por ciento en el pago de la tasa por servicios municipales. Y a los dos años, hasta un 20 por ciento.